P 1953

PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 17 de febrero de 2020 **RFC:** SAMA771031FQ6

DATOS DEL COMISIONADO

SAN ROMÁN	MEJÍA	ARTURO
Apellido Paterno	*Apellido Materno*	*Nombre (s)*

Adscripción: SUBDELEGACION REC. NATURALES **No. de empleado:** 5884 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIO DE: GUADALUPE VICTORIA Y ATZITZINTLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los dias: *12 Y 13 DE FEBRERO DE 2020*

Con el objeto de:

SE REALIZÓ VISITA EN MATERIA FORESTAL A LAS PARCELAS UBICADAS DENTRO DEL EJIDO APIZACO-APIZAQUITO, LOCALIDAD DE CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, ASÍ MISMO SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE RESPECTO A LA POSESION DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C. 27.2/0200/2020	12 Y 13/02/2020.- MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA Y ATZITZINTLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	12-feb	13-feb	1.5	460	690.00
					TOTAL	$ 690.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES	$ 690.00

IMPORTE EN LETRA: SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, la Procuradora por nombramiento de fecha 16 de mayo de 2019, y a partir de esta fecha, la ha designado como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

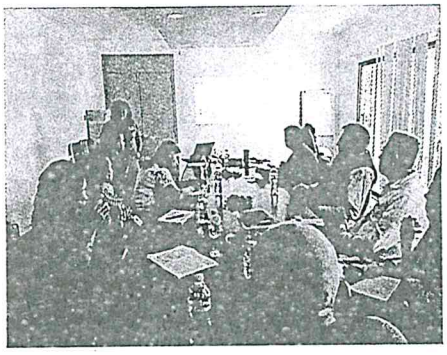

Concluyendo la capacitación alrededor de las 14:00 horas, trasladándonos a la Ciudad de Puebla, después de ingerir alimentos.

PERSONAL ACTUANTE

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA

INSPECTORES FEDERALES

Vo. Bo.

MVZ. FLORIBERTO MILIAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. *Subdirección Administrativa.- Edificio.*
Interesados.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PROFEPA PUEBLA

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

17 FEB 2020
RECIBIDO

INFORME DE COMISIÓN

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN:	PFPA/27.3/2C.27.2/0200/2020 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2020.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:	ING. BEATRIZ HERRERA MEZA Y BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA.
PERIODO DE LA COMISIÓN:	11 AL 14 DE FEBRERO DE 2020

- **DAR ATENCIÓN A LA DENUNCIA AMBIENTAL PRESENTADA EN ESTA DELEGACIÓN Y REGISTRADA BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO PFPA/27.7/2C.28.2/00161-18, ENCONTRA DE LOS CC. ANASTACIO ILDELFONSO ISLAS VAZQUEZ, BENITO GUTIERREZ DEL ROSARIO, CON DOMICILIO CONOCIDO, SIN NUMERO, SAN JOSE CUAUHTEMOC LAFRAGUA, PUE., Y AL C. RAFAEL LOBATO MORENO, CON DOMICILIO EN AVENIDA HIDALGO NO. 0628, PRIMER PISO, TEZIUTLAN, PUE., POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN LAS PARCELAS NUMEROS 314Z-1P1/1, PROPIEDAD DE LUIS PROSPERO ROMANO FRAGOSO, PARCELA 362 PROPIEDAD DE ANTONIO FRAGOSSO HERNANDEZ Y EN LA PARCELA 302, PROPIEDAD DE BENJAMIN FLORES ROMAN, PERTENECIENTES AL EJIDO APIZACO APIZAQUITO, SAN JOSE CUAUHTEMOC, LAFRAGUA, PUE.**

Fecha de la Actuación:	12 de febrero de 2020								
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:	200 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 3 horas.								
Se pernocto en la zona:	SI	X	NO	**Aplica viático:**	SI	X	NO	**Tipo de zona:** URBANA	RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO)		ALTA	X	MUY ALTA				**Comprobación de viáticos:** FACTURA	TRANSITO X

El día **12 de febrero de 2020**, alrededor de las 10:00 horas nos constituimos en la localidad de Cuauhtémoc, municipio de Lafragua, Pue., con el objeto de llevar a cabo la atención a la denuncia ambiental presentada en esta Delegación, para lo cual procedimos a localizar a los CC. Anastacio Idelfonso Islas Vazquez, Benito Gutiérrez del Rosario, Rafael Lobato Moreno, Luis Prospero Romano Fragoso, Antonio Fragosso Hernández y Benjamín Flores Roman, teniéndose lo siguiente:

El "C. Anastasio Idelfonso Islas Vázquez" (nombre correcto), es el anterior presidente del Comisariado Ejidal, el cual según vecinos del lugar nos manifestaron que radica en el estado de Veracruz, el C. Benito Gutiérrez del Rosario, es el ex Consejo de Vigilancia del Ejido Apizaco, Apizaquito, mismo a quien se le notifico el acuerdo de calificación y admisión registrado con el número de expediente PFPA/27.3/2C.28.2/00161-18; de la misma forma nos entrevistamos con los CC. Prócoro Luis Román Fragoso (nombre correcto), Antonio Fragoso Hernández (nombre correcto) y Benjamín Flores Román, el cual radica en la Ciudad de México; titulares de las parcelas números 314 Z-1 P1/1, 301 Z-1 P1/1 y 302 Z-1 P1/1.

Lo anterior y considerando que los nombres proporcionados en las denuncias eran erróneos, y a voluntad expresa del C. Prócoro Luis Román Fragoso supuesto afectado, nos permitió realizar un recorrido por su parcela, sin embargo, nos percatamos que el Certificado Parcelario número 000000147822 de fecha 29 de abril de 1997 exhibido tiene como titular "Prospero Luis Román Fragoso", en donde se realizó un recorrido para verificar si existe tala en el sitio.

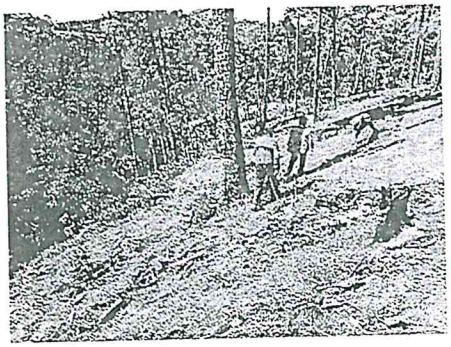

Concluyendo los trabajos del día alrededor de las 19:00 horas, pernoctando en la Localidad de Cuauhtémoc, municipio de Lafragua, para continuar con los trabajos siguientes: